



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Que la reciente identificación de los restos de Crescencio Nicomedes Galañena Hernández, hallados el 11 de junio pasado en un predio ubicado frente al aeródromo de San Fernando gracias a la tarea desarrollada por el Equipo Argentino de Antropología Forense, diplomático cubano con sede en Argentina, secuestrado el 9 de agosto de 1976 por fuerzas represivas, quienes lo mantuvieron cautivo en el Centro Clandestino de Detención denominado Automotores Orletti, base principal de operación de la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur denominado como Plan Cóndor, constituye un hecho de gran relevancia y alta significación para avanzar en la recuperación de la identidad, la memoria, la justicia y la soberanía democrática.

**VIVIANA NOCITO**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**JOSÉ OTTAVIS**  
Diputado  
Frente para la Victoria  
Provincia de Buenos Aires

**FERNANDA RAVERTA**  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La reciente recuperación e identificación de los restos de Crescencio Nicomedes Galañena Hernández, creemos, adquiere una gran significación porque permite en el plano afectivo, reparar y dar entidad a la ausencia física vivida por familiares y amigos o allegados al diplomático cubano, por su desaparición el 9 de agosto de 1976 en nuestro país. La no certidumbre del destino sufrido por la víctima del terrorismo de estado deja en sus seres queridos una herida abierta que es muy difícil superar. Por otro lado, este hallazgo presenta, ante la sociedad toda, una muestra cabal del grado de perversión y deshumanización de los represores argentinos que disponían de la vida y los cuerpos de sus víctimas con total desaprensión e impunidad. Crescencio Galañena fue hallado junto a otros cuerpos, el último mes de junio, dentro de un barril de metal oxidado con capacidad para 200 litros, lleno de arena y cemento, abandonado en un predio ubicado frente al aeródromo de San Fernando. Había sido secuestrado junto a Jesús Cejas Arias, quien aún permanece desaparecido. Ambos formaban parte de la custodia de la embajada cubana en nuestro país.

Crescencio había nacido el 14 de Noviembre de 1949 en Yaguajay, actual provincia de Sancti Spíritus, Cuba, en el seno de una familia campesina humilde. Desde muy niño comenzó a colaborar con el Partido Socialista Popular y, más tarde, con los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), organización con la que realizó diversos trabajos, tales como apoyo a la vacunación masiva, recogida de materias primas, guardias y trabajos productivos. También se sumó entusiasta a las filas de las Brigadas Juveniles Campesinas (UJC), en el Partido Comunista de Cuba (PCC) y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) de su zona. Luego de unos años, en 1967, realizó el Servicio Militar Obligatorio y pasó a depender del Ministerio del Interior.

Su larga trayectoria militante se combinó con su voluntad de profundizar su formación personal ingresando en la Facultad Obrero Campesina. Además, la vida en las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), el manejo de las armas y las especialidades militares le atraían fuertemente. Esto le permitió un rápido desarrollo en su trabajo y su designación para cumplir importantes misiones de protección y seguridad al Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y demás miembros del Buró Político.

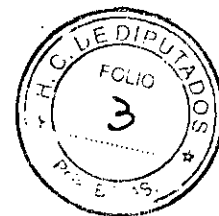
VIVIANA NOCITO  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE OTTAVIS  
Diputado  
Frente para la Victoria  
Provincia de Buenos Aires

FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
I.C.D. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Por su destacada labor fue designado para cumplir misiones en Argentina. De esa manera, junto a su compañero, Jesús Cejas Arias, integró el grupo que custodiaba al embajador cubano, Emilio Aragonés. El embajador, que había sido designado en el año 1973, había recibido numerosas amenazas e incluso fue víctima de un atentado por parte de un comando integrado por agentes de la CIA y militares que intentaron asesinarlo el 13 de agosto de 1975. Desde la embajada cubana, Aragonés tuvo una destacada labor solidaria ayudando a cientos de argentinos a escapar del infierno en el que se había convertido el país luego del golpe militar de 1976. Debido a ello, la embajada se había convertido en el centro de vigilancia por parte de las fuerzas represivas.

Las tareas de inteligencia desarrolladas por la SIDE, fueron confirmadas mediante la documentación que la Comisión Provincial por la Memoria entregó a la Embajada Cubana el año próximo pasado, luego de las tareas de investigación y peritaje realizadas en el Archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). Se supo así que miembros de la SIDE se instalaron en una casa lindera a la embajada, en la localidad de San Isidro, para controlar de cerca sus movimientos.

El 9 de agosto de 1976 Crescencio fue secuestrado junto a Jesús Cejas Arias, cuando caminaban por Virrey del Pino y Arribeños, frente al parque Belgrano, en un barrio residencial surcado de embajadas y pequeños hoteles. La superioridad numérica de los atacantes convirtió en infructuosa la valerosa resistencia de los cubanos. Según se pudo saber posteriormente, unos 40 hombres bloquearon, con sus autos Ford Falcon, ambos lados de la calle. Una vez reducidos los llevaron al centro clandestino de detención denominado Automotores Orletti. Allí fueron interrogados por oficiales tanto argentinos como chilenos. El FBI y la CIA fueron informados de los arrestos y de los interrogatorios. Este centro clandestino, donde pasaron cerca de 200 detenidos, funcionó bajo la órbita del Primer Cuerpo del Ejército durante la última dictadura militar. Los testimonios y datos brindados por los sobrevivientes de ese centro indican que operó desde mayo de 1976 hasta noviembre del mismo año. Estaba ubicado en Venancio Flores 3519/21, casi esquina Emilio Lamarca, en el barrio porteño de Floresta. Este antiguo taller de automotores, que había sido alquilado por agentes de la SIDE, funcionó como base principal de las fuerzas de inteligencia extranjeras que operaban en la Argentina en el marco del Plan Cóndor, coordinación represiva ilegal entre las dictaduras de países del Cono Sur.

Una semana después de los secuestros, el 17 de agosto, la agencia de noticias Associated Press recibió un sobre, por correo simple y con estampilla argentina, conteniendo las credenciales

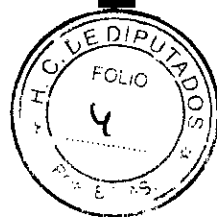
VIVIANA ARAÓN  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ OTTAVIO  
Diputado  
Frente para la Victoria  
Provincia de Buenos Aires

FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

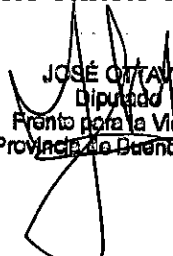


de los empleados de la embajada de Cuba, cuyo texto en letra manuscrita decía: “Nosotros (Jesús Cejas Arias y Crescencio Galañena) ambos cubanos nos dirigimos a ustedes para que por este medio comunicar que hemos desertado de la embajada para gozar de la libertad del mundo occidental”. La nota no estaba firmada. No obstante, la Cancillería argentina rápidamente certificó la autenticidad de las credenciales. De esta forma la dictadura argentina montó un operativo para hacer creer que los dos hombres habían abandonado el régimen cubano y, así, no se veían obligados a dar explicaciones por la desaparición de los dos diplomáticos.


Por el secuestro y la desaparición de Galañena Hernández y Cejas Arias ya fueron condenados en Argentina el general retirado Rodolfo Cabanillas, quien se desempeñó como jefe de la División de la SIDE “Operaciones Tácticas 18” (que correspondía a Automotores Orletti) y los represores Raúl Guglielminetti, Eduardo Alfredo Ruffo y Honorio Carlos Martínez Ruiz.

Hoy, la noticia de la recuperación e identificación de los restos de Crescencio Nicomedes Galañena Hernández se suma a la satisfacción que nos brinda la certeza de que se está haciendo justicia gracias a la decisión política de Néstor Carlos Kirchner y Cristina Kirchner desde 2003 hasta el presente, en un claro avance y consolidación de la lucha por la reparación de los derechos humanos como política de estado.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores sirvan dar su apoyo a la iniciativa presente.

  
JOSÉ OTTAVIO  
Diputado  
Frente para la Victoria  
Provincia de Buenos Aires

FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
VIVIANA NOCITO  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.